

287) A la señora María Taveras de Grullón, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

320) Al señor Manuel Diómedes Mata, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

321) Al señor Porfirio Manuel Reyes Espinal, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

322) A la señora Ernestina Sirett de Félix, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 539, que nombra al General de Brigada Juan René Beauchamps Javier, E. N., Secretario de Estado de Interior y Policía.

(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 539

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada Juan René Beauchamps Javier, E. N., queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto Nº 540, que nombra al Mayor General Enrique Pérez y Pérez  
E. N., Jefe de la Policía Nacional.  
(G. O. Nº 9212, del 10 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 540

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., queda transitoriomente con el mismo rango que ostenta a la Policía Nacional.

Art. 2.— El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, P. N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER